

## Empuja Lenia súper poder para la UIF

REFORMA / STAFF

La Ministra Lenia Batres propuso a la Suprema Corte avalar sin matices la facultad de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) para bloquear cuentas bancarias sin orden judicial.

De ser aprobado el proyecto, en lista para el 4 de diciembre, la Corte abandonará jurisprudencia de su anterior integración, que desde la década pasada estableció que los bloqueos de la UIF son inconstitucionales, salvo que exista petición expresa de autoridades internacionales.

Esta sentencia serviría al Gobierno para complementar la reforma de octubre a la Ley de Amparo, en la cual se prohibió a los jueces federales conceder suspensiones provisionales contra estos bloqueos, que ahora sólo pueden ser levantados si se acredita el origen lícito del dinero.

